



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA PARA ADQUISICION DE ANTENA PARA CESFAM.

ALGARROBO,

14 NOV 2019

DECRETO N°

2535



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Compra N° 0412 de Fecha 13.11.2019, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Antena Fibra de Vidrio para el Centro de Salud Familiar.

DECRETO:

- **Apruébese** las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición Antena para Cesfam.
- **Llámesse** a Licitación Pública.
- **Desígnese** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargado Protección Civil I. Municipalidad de Algarrobo Salud o Quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2013
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2019
FECHA SALIDA: 14 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

